

habiéndosele manifestado que debía hacerlo personalmente, se negó á ello, diciendo que si el secretario del Senado debía hacer las veces de escribano, renunciaba el destino; contra todas las reflexiones que allí le hicieron para hacerle cejar, persistió en su determinación, é igual conducta observó el oficial mayor al cual llamaron para reemplazarlo. Entonces el Senado nombró secretario á uno de sus miembros, quien asociándose á otro de sus colegas y á un representante, desempeñó gustoso este que llamó patriótico servicio. Con gran pesar, sin duda, tuvieron que poner la boleta de notificación en manos del mayordomo del Arzobispo, porque el médico, con quien casualmente encontraron, les ratificó lo que de todos era sabido, que el señor Mosquera estaba gravemente enfermo.

Conforme á la ley de 25 de Abril de 1845 (cuya historia bosquejamos en otro lugar), esta notificación debía producir el efecto de que el Arzobispo se reconociese suspenso de sus funciones y procediese á nombrar vicario general, cosas que por ningún caso podía hacer, y así lo declaró al Senado: « Si por una fatalidad deplorable, decía, se pone en contradicción la ley civil con la ley canónica sobre materias eclesiásticas, ¿ qué deberá hacer un obispo, que es en su diócesis el depositario y el guardián de la potestad, de los derechos y de la disciplina de la Iglesia? La misma Iglesia le tiene trazado el camino que han seguido otros obispos, y del que no puede desviarse » (26 de Mayo). Como se leyó este oficio al

día siguiente, el mismo senador que hacía de secretario, propuso el extrañamiento del Arzobispo y la ocupación de temporalidades, proposición que después de un corto debate fue aprobada por todos los liberales. El Secretario de Gobierno ordenó al Gobernador previniese ese mismo día al desterrado que debía ponerse en marcha para fuera de la República inmediatamente.

Así terminó este juicio en que se ostentaron igualmente el fanatismo del sectario ansioso de humillar á un prelado insigne y el furor del revolucionario que no pára hasta herir en lo más vivo la prenda más querida de su enemigo. Las comisiones de las dos Cámaras se desentendieron completamente de las importantes cuestiones que se les ofrecían, y en que hubieran podido lucir ciencia jurídica y constitucional. Con un poco de amor á la justicia, hubieran recordado la obligación impuesta por la constitución al poder público de proteger el ejercicio de la religión, y de mantener en su vigor la disciplina de la Iglesia, conforme á la ley de patronato; hubieran recordado que esta ley, subordinando el derecho de patronato á la celebración de un concordato, reconocía que nada podía innovarse en el particular; y finalmente, que la misma ley daba fuerza de tal á los cánones y que por lo mismo el Arzobispo, acomodándose á ellos en este caso, no infringió la ley civil\*. Los miembros de la oposición, y muy parti-

\* Esto era tan obvio que el secretario Plata expresó en el Congreso el

cularmente D. Antonino Olano y los dos eclesiásticos D. Pablo Agustín Calderón y D. Severo García, con claridad y copia de buena doctrina alegaron estas y otras muchas consideraciones en defensa de la justicia ; pero la determinación de los jueces estaba irrevocablemente formada. Maña antigua de los demagogos, que designan de antemano sus víctimas, y careciendo del valor de los tiranos, para mejor asegurar el golpe se emboscan en leyes y fórmulas de juicio, que ellos son los primeros en despreciar.

La orden apremiante de ponerse inmediatamente en marcha, comunicada por el Gobernador al Arzobispo, se hubiera llevado á efecto, aun sacándole quizá con una escolta, á no haber intervenido los buenos oficios del Ministro francés, el Barón Goury du Rosland, quien hizo valer en favor de la humanidad las consideraciones que se deben á un moribundo. Gracias á esto pudo permanecer algunos días más en su palacio, hasta que, algo aliviado, se halló en capacidad de ponerse en camino. ¿ Pero de qué manera ? Sacado de la cama en brazos de sus familiares fue colocado en una silla de manos que debía conducirlo á casa de su amigo D. Mariano Calvo, situada en los afueras de la ciudad. A nadie

3 de Abril estos conceptos : « Hasta cierto punto tiene razón el Arzobispo ; el artículo 26 de la ley de patronato dice que el sufragáneo supla la falta del Metropolitano, según los cánones, á los cuales da fuerza de ley ; y conforme á los cánones, las faltas del sufragáneo las suple su mayoral, que lo es el Metropolitano ; pero éste no tiene otro mayoral que el Papa » (*Catolicismo* de 15 de Abril de 1852).

se dio noticia de la salida. Era la una de la tarde, y la silla de manos atravesó la población de oriente á occidente, sin más acompañamiento que un caballero que con ojo vigilante va cuidando de que ni amigos ni enemigos lleguen á reconocer á la ilustre víctima y le causen una impresión que le sería funesta : este caballero era el Doctor Cuervo. Al día siguiente (20 de Junio) continuó su viaje llevado á hombros en una camilla, y atravesando así la fatigosa montaña, se detuvo en Villeta algunos días buscando fuerzas. Hasta aquí vino con él el Doctor Cuervo, y su separación fue triste como la de dos antiguos y leales amigos que presienten no volverán ya más á verse sobre la tierra.

En los pocos meses que siguieron, por igual motivo fueron acusados ante la Corte Suprema el obispo de Santamarta, que rendido al dolor de ver así perseguida la Iglesia, dio el último aliento antes de terminarse su juicio ; el de Cartagena, de quien dijo el fiscal Gori : « Parece que el señor doctor Torres pretende ser mártir, y no será sino un delincuente, á quien como tal pintará la historia\* ; » y por último el de Pamplona, de ochenta y cinco años de edad, á quien á las cinco y media de la tarde la víspera de su salida y mientras arreglaba su pobre equipaje, se le presentó un ministro de justicia á

\* Al publicarse en la *Gaceta oficial* esta acusación, agregó el editor oficial esta nota incomparable : « Hombres de bien de todos los partidos, ¡ leed y juzgad ! Fanáticos intolerantes, leed y despedazad ! »

notificarle un mandamiento ejecutivo por diez y seis pesos, cinco reales y treinta y cinco céntimos á que montaba la contribución directa por el plazo vencido cuatro días antes; y sin dar oídos á sus reclamaciones en momentos tan angustiosos, le sacaron con multas y recargos cuarenta pesos.

Todas estas villanías se compensaron no sólo con los testimonios de amor y veneración que los desterrados recibieron de todos los buenos católicos de su patria, sino con las manifestaciones de simpatía y admiración que se les prodigaron en el exterior. El señor Mosquera al momento que arribó á Nueva York, fue visitado por el Arzobispo de esta ciudad y por otros arzobispos y obispos de la gran República que venían á conocerle y consolarle; el clero y los fieles de aquella ciudad se congregaron para probarle su acatamiento, y en una gran reunión le ofrecieron un rico anillo, por cuyo interior corría esta inscripción: *Emmanueli Josepho Mosquera Confessori Fidei. Neo-Eboraci. 1853.* Y ¿quién ignora los homenajes que, vivo, se le rindieron en Amiens, y, muerto, en Marsella? Al señor Torres le alojó en su palacio el Arzobispo de Lima, y el Gobierno viendo en él, así á un expatriado venerable, como al antiguo compañero del Libertador, le asignó una pensión mensual de doscientos pesos. Para dar idea de la acogida que tuvo en Venezuela el señor Torres Estans, nada más propio que la siguiente relación que tomamos de un periódico contemporáneo:

Al cabo de diez y siete días de una marcha penosa, ya á bestia, ya en silla de manos, llegó á las orillas del Táchira, que nos separa de Venezuela. Notable y en cierto modo extraordinario era el espectáculo que presentaban las dos riberas de este río. Ellas se veían cubiertas, la una de granadinos, la otra de venezolanos; unos y otros agitados por sentimientos diversos, pero favorables al Prelado y á la causa que defiende. Veíanse pintados en los semblantes de los granadinos, que guardaban silencio, el dolor y la indignación que producen siempre las grandes injusticias. Los venezolanos se mostraban alegres y contentos de recibir en su patria al ilustre huésped. Desde las orillas del río hasta la villa de San Antonio, el camino estaba cubierto por ambos lados de multitud de gentes de todos sexos y edades, que por medio de cohetes, de música, de flores y de arcos mostraba sus simpatías por el proscrito, y le daba á entender muy claramente que estaba en un pueblo amigo, creyente y por tanto civilizado y hospitalario. Rodeado de las autoridades de la villa y en medio de los vivas y aclamaciones de la gente, llegó á la plaza, en donde se redoblaron las señales de respeto, de simpatía y de gozo, y luego se le condujo á la casa cural, que había sido preparada de antemano para recibirlo. En el acto se presentaron el Concejo municipal y demás autoridades no sólo con el fin de felicitarle, sino también de ofrecerle, como lo hicieron en hermosos discursos, la más amplia y generosa hospitalidad\*.

\* Con el obispo de Pasto no tocaron, aunque siguió la misma conducta que sus compañeros, sin duda por temor de una insurrección, que en el

Desembarazados de los obispos, pretendieron algunos revolver las cosas de la Iglesia é introducir la anarquía, sobre todo en la metrópoli, ora fuese por mera malignidad, ora por la esperanza de adelantar con la revuelta. Para esto empezaron á propagar escritos encaminados á deprimir la autoridad de la Santa Sede y sembrar la idea de una iglesia nacional, é igualmente á dar por nulo el nombramiento de vicarios hecho por el Arzobispo ocho días antes de su salida de Villeta, pretendiendo que era llegado el caso de que el Capítulo Catedral hiciese otro nombramiento\*. No menos convenía á estas

estado de nuestras relaciones con el Ecuador fuera muy grave. El obispo de Popayán murió después de protestar; no obstante, su provisor complació en todo al Gobierno; pero después reconoció su error y se retractó. El vicario de Antioquia se sometió humildemente á la improbación de su conducta que en letras especiales le dirigió la Santidad de Pío IX (10 de Junio de 1853).

\* El Secretario de Gobierno en su Informe al Congreso dijo con respecto á las facultades dejadas por el Arzobispo á sus Vicarios: « El Poder Ejecutivo quiso oír la opinión de personas doctas en estas materias, y todas convinieron con las formadas por los miembros de la Administración, que semejantes restricciones eran opuestas á las disposiciones canónicas... » Una de las personas á quienes aquí se alude fue Fr. Gervasio García, el cual protestó enérgicamente contra el aserto del Secretario, afirmando que él y otros dos compañeros, D. E. Vergara y D. J. N. Núñez Conto estuvieron conformes, después de tratar maduramente la cuestión, en que el Gobierno no debía proceder ni de hecho ni de derecho contra los nombramientos que el R. Arzobispo había hecho de Vicarios para el gobierno de su Iglesia, y agregando que todos tres lo expusieron así delante del Consejo de Gobierno, y que él mismo no se contentó con esto, sino que extendió por escrito su dictamen y lo puso en manos del Dr. Vergara para que lo hiciese llegar al Gobierno. Excitados á hablar sobre el particular los señores Vergara y Núñez Conto, trataron de com-

miras el desconceptuar al señor Mosquera haciéndole culpable de la situación de la Iglesia, y presentándole como indigno del amor y sentimiento de sus ovejas; en lo cual estaba también muy interesado el Gobierno para sacudir de sí la odiosidad de sus medidas perseguidoras. En esta satánica empresa fue el brazo más poderoso un canónigo de Bogotá, D. Manuel Fernández de Saavedra, á quien señalaban ya con el dedo como autor de los escritos á que arriba hemos aludido, y que descollaba entre los demás clérigos, por fortuna bien pocos, que en esas circunstancias se habían puesto del lado de los perseguidores. Desde mucho tiempo antes había sonado su nombre como intransigente y fomentador de las pasiones populares: en 1823 se le siguió una ruidosa causa por haber firmado, como cura vicario de Facatativá, junto con los alcaldes y en primer lugar, un bando por el cual se imponían penas arbitrarias al vecino que dentro de tercero día no diese cuenta al cura y alcaldes de las personas de fuera que alojase en su casa, y decretaba la expulsión del alojado si no presentaba documentos ó testigos de su cristiandad y buenas costumbres; en 1830 fue de los más calurosos predicadores de los *religioneros*, como llamaron á los vencedores del Santuario; el mismo

ponerse de modo de no contradecir al padre García y de no dejar feo al Secretario; pero es tan transparente el designio, que puede asegurarse no lograron su objeto al embozar la verdad. *Quidquid horum attigeris, ulcus est.*

papel hizo en 1840, en que recorría los cuarteles y las calles exhortando al exterminio de los facciosos, á los que designaba con el nombre de *jenizaros*, y publicaba continuamente hojas para encender el entusiasmo público; en fin, fue siempre incansable ariete de los « melosos secuaces del tolerantismo ». A pesar de su erudición indigesta y de un gusto muy poco acendrado que podría en ocasiones calificarse de gerundiano, gozaba de alto concepto como predicador, á lo que contribuía no poco la especie de que el doctor Margallo, estando para morir, le había encomendado que lo reemplazara en el ejercicio de la cátedra sagrada. Lo cierto es que su oratoria tenía más de relumbrante que de sólida, y que fascinaba al vulgo con una declamación teatral y una voz áspera y regañona. A medida que con las predicaciones del señor Mosquera y luego con las de los jesuitas, fue adquiriendo el público una idea algo más elevada de la elocuencia del púlpito, la reputación de Saavedra fue decayendo, hasta el punto de verse casi abandonado de sus apasionados y encontrarse con que las mujeres que se alistaban bajo su dirección en una numerosa cofradía, desertaban de su auditorio para engrosar el de los jesuitas. Estos desengaños y lo poco que le parecía adelantaba en su carrera, exasperaron su carácter violento y le hicieron entregarse á ojos cerrados á los enemigos de la Iglesia, aunque esquivando siempre dar la cara; tal que ni se defendió jamás de los cargos directos que se le hacían, ni se confesó culpado para repa-

ración del escándalo y desagravio de la justicia. Este hombre fue el instrumento de que se valió el Gobierno para dar lo que se figuraba sería el golpe de gracia en la cuestión religiosa.

El 19 de Octubre salió anónimo de las prensas oficiales y costeadado de las rentas públicas un folleto titulado *El Arzobispo de Bogotá ante la Nación*, que se distribuyó gratis en el local de las Secretarías de Estado, se circuló profusamente dentro y fuera del país bajo el sello de la Secretaría de Gobierno, y se hizo leer en los pueblos el domingo después de misa mayor con recomendación de que se guardase cuidadosamente en los archivos. Comenzando por la elección del Arzobispo, que calificaba de ilegal y anticanónica, discurría luego por toda su vida hasta el momento en que partió de Villeta; nada perdonó; los actos más honrosos de su vida fueron convertidos en marcas de ignominia; donde faltaron hechos, los suplió la calumnia: en pocas palabras, una de las glorias más puras de nuestra patria vino á ser *un trahán; un tráfuga y desertor de su Iglesia; un malvado á quien el hábito del crimen ha extinguido hasta el último sentimiento de moral!* ¿Qué mucho, pues, que ahí mismo se deprimiera de camino al clero fiel y se hiciera pasar á las señoras de Bogotá por mancebas de los jesuitas? Desde el punto en que apareció esta publicación, nadie dejó de llamarla *el cuaderno de Saavedra*.

Indescriptible fue la indignación que produjo, y todos aguardaban con ansia un vengador que hiciera

trizas al calumniante. Pero fue corta la expectación : un empleado de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, antes de llevar las pruebas de imprenta á Saavedra, las hacía ver al mejor amigo del proscrito, al Doctor Cuervo ; así, no obstante su extensión y el sigilo con que se imprimía, pudo salir á los diez días la *Defensa del Arzobispo de Bogotá*, llenando de satisfacción á todos los hombres honrados. Distribuyóse también gratis ; las ediciones se repitieron con suma rapidez, y nuestra casa no se desocupaba de personas que iban á solicitarla ; luego que cundió fuera la noticia, llegaban en su busca propios de lugares distantes, pues el correo detenía los ejemplares\*. En Popayán hizo otra edición D. Joaquín Mosquera, que se arrebatában con igual ansiedad en el sur de la República. En todas partes se firmaban adhesiones á la obra del Doctor Cuervo ; de manera que su nombre vino á ser como el centro á que convergían los sentimientos de todos los buenos católicos y de cuantos rechazaban la alevosía oficial, defiriendo á su testimonio, como al más autorizado, las altas dignidades de la Iglesia con el clero y el pueblo fiel, sin distinción de grandes ni pequeños. No sólo á la oportunidad debió este escrito su extraordinaria acogida : la generosidad del amigo que acude á la defensa del amigo desgarrado por un alevoso tan pérfido cuanto temible ; la posición elevada

\* Bastantes años después supimos que en los Archivos nacionales yacían muchos ejemplares, y uno de ellos es el que empleamos para reproducirla.

del defensor que desvanecía toda sospecha de querer abrirse campo ó buscar aplausos ; la autoridad del testigo que había tenido honrosa parte en los hechos que rectificaba ; la claridad y magisterio con que se dilucidaban los puntos legales y canónicos ; la soltura y gracia del estilo, y el tino y discreción con que se empleaban en contra del mal encubierto autor las armas suministradas por su vida veleidosa : todo esto hizo de la *Defensa del Arzobispo* una obra digna de su objeto, y que pasados tantos años se lee todavía con interés\*.

El Doctor Cuervo quedó igualmente pagado del aplauso de sus amigos que de la ira con que los calumniadores encubrieron su vencimiento. « Yo he tenido la gloria », escribía al Arzobispo, « de ser el único á quien se haya atacado y de haber visto cumplido el doble objeto que me propuse al escribir la defensa de usted : primero, que se embotaran en mí los tiros que se lanzaban contra usted, y segundo, que la verdad de mi testimonio triunfara, aunque mi persona y mis opiniones fueran maltratadas. He tenido el gusto de que nadie haya contradicho alguno de los hechos que afirmo, y éste ha sido mi triunfo. En cuanto á principios, nuestro desacuerdo es natural, lógico, necesario : esos señores son ateos, y yo

\* Entre otros escritos que por el mismo tiempo circularon en defensa del señor Mosquera, merece especial elogio la *Impugnación del libelo infamatorio titulado el Arzobispo de Bogotá ante la Nación*, debida á la docta y elegante pluma de D. Venancio Restrepo.

soy católico. Por lo demás, me he reído de los insultos é inepticias que me han dicho, y hasta del aumento de contribuciones y empréstitos con que se ha querido castigar mi franqueza. »

Que el Gobierno prohiciera una obra dictada por la envidia, el rencor y mil pasioncillas mezquinas, sin mérito alguno literario ni científico, sería muy fácil de concebir si sólo se hubiera pensado en producir efecto entre los miembros de las sociedades democráticas ú otras personas de igual altura intelectual y moral; mas no se ciñó á esto, sino que transmitió el libelo á los agentes diplomáticos de la República para que lo presentasen en centros más cultos, y ajenos al frenesí que lo había engendrado. La mayor parte no se atrevió á cumplir la orden. El que estaba en Santiago de Chile, que se había propuesto dar á conocer el movimiento político de sus copartidarios, valiéndose de la amistad del redactor en jefe del *Progreso* « insertó el famoso folleto denominado el *Arzobispo de Bogotá ante la nación*. ¡ Allí fue Troya! Alarmóse el Gobierno y alborotáronse clérigos y pelucones con aquel *crescendo democrático*. Motivo por el cual la imprenta del *Progreso* fue cerrada por la policía de orden de la autoridad. » Con estas palabras refiere un escritor liberal lo que pasó en Santiago\*. Si con la expresión *crescendo democrático* aludía el autor á los retozos democráticos del Cauca, no hay duda que es felicísima, porque

\* *Emiro Kastos, Artículos escogidos*, pág. 384 (Londres, 1885).

esos azotes y asesinatos son preludios armónicos de la maldad de publicar en país extranjero un zurcido de calumnias, ya concluyentemente rebatidas, contra la sociedad entera de la patria.

En compensación de este escándalo el Arzobispo y el clero de Santiago con un gran número de las personas más condecoradas en la política, en la magistratura y en las letras, dirigieron una manifestación de veneración y simpatía al señor Mosquera, la cual hizo llegar á sus manos en Nueva York el Ministro de Chile, acompañándola de una nota empapada en los mismos sentimientos.

A la inquietud que causaban los desbordes de las democráticas y la persecución religiosa, se agregó, para hacer este período « el más agitado en los veintidós años de la vida política de la Nueva Granada » (como decía en su último Informe al Congreso el Secretario de Gobierno), se agregó, decíamos, el desorden que hasta los pueblos más distantes llevaron la ignorancia del arte de gobernar y la manera disparatada con que se entendía el sistema democrático. En comprobación de este juicio vendrán, para no citar otras cosas, la ley de descentralización de rentas y el ensanche del poder municipal. Por la primera se desprendía el gobierno de la nación de ciertas rentas en favor de las provincias, dejándoles libertad para hacer de ellas lo que á bien tuviesen y para arbitrar los demás medios de subsistencia; pero precisamente las principales entre las rentas